

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. 0,50 pesetas.
Anuncios y comunicados á precios convencionales

Se publica los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Argüelles, núm. 3, primero.

MISCELÁNEA

Hemos convenido en que la Asociación nos es absolutamente necesaria; y sin embargo, nadie, que sepamos, toma la iniciativa para constituir la de esta provincia.

No parece, en vista de esta indiferencia, sino que aquí vivimos en el mejor de los mundos: en Jauja, ó poco menos. Que aquí no hay obstáculo alguno que se oponga á la posesión íntegra de todos nuestros derechos, al disfrute pacífico de nuestras prerrogativas legales y al cumplimiento desembarazado de nuestros profesionales deberes.

Porque la Asociación no debe limitarse á pedir un día y otro hasta conseguir dignificarnos por la conquista del derecho, sino también á facilitar á los asociados el cumplimiento de sus deberes, dando así gallarda muestra de nuestro valer y certificando la existencia de la clase como entidad colectiva, moral, material y científica, capaz de rivalizar con sus congéneres de las naciones más cultas y de influir consciente y libremente en los problemas más interesantes de regeneración patria.

Hay que demostrar, sí, que servimos para algo más que para enseñar el *a b c* y educar silenciosamente á las generaciones nacientes; hay que patentizar que somos una entidad organizada con la que impunemente no se puede jugar; que somos un ejército aguerrido y disciplinado capaz de dar la batalla en toda regla á nuestros enemigos; hay que mostrarnos á la faz de las gentes que damos con creces lo que recibimos, que caminamos en paralelismo armónico con el progreso de los tiempos y que en nuestro cerebro bullen ideas salvadoras y en nuestros pechos se albergan sentimientos de dignidad personal que pregonan no estar dispuestos á sufrir tutorías deprimidas, ni directorios cesáreos, ni imposiciones vejatorias de ninguna especie.

Y esto no lo podremos hacer mientras que permanezcamos encerrados en nuestra concha y

aislados no sólo unos de otros, sino de las demás clases de la sociedad.

Vengan, pues, convocatorias por partidos; venga el empuje de los pueblos á la capital, que nosotros esperamos estas decisiones para proceder en consecuencia hasta lograr la constitución de la Asociación provincial, la que quisiéramos ver definitivamente hecha y reglamentada durante las próximas vacaciones de fin de año.... ¡Animo, pues, y adelante!

V. S.

Cádiz 8 Noviembre de 1909.

Los Ministros de Instrucción pública.

EL MINISTRO SALIENTE

Fué buen administrador, más tacaño que pródigo, actuó de fiscal más que de defensor, parecía gozar aplicando la ley con toda su dureza, no apeló nunca á la equidad, se dedicó al expedienteo y huyó de cuanto representa vida, calor, luz; no sintió, en suma, los beneficios de la enseñanza.

Perdió dos años, que no tendrán iguales en el Anuario de Instrucción pública, pues fueron dos años en que todos pedían aumento en el presupuesto.

Ahora ya es tarde; la guerra hace pensar sólo en destruir, y en el próximo presupuesto la enseñanza quedará olvidada.

EL MINISTRO ENTRANTE

Es todo lo contrario: hombre simpático, le agrada hacer el bien; bonachón con los amigos, está deseando que le pidan algo para concederlo.

Si como es bueno fuese pedagogo ó conocedor de la enseñanza, sería un gran Ministro.

La política es: intriga, pasión, habilidad. El que quiera subir que no estudie, que intrigue y que cumpla con el calendario, no olvidando los santos ni cumpleaños del jefe.

(De *La Educación*.—Madrid.)

DE ACTUALIDAD

De nuestro colega *El Magisterio Español*, reproducimos lo siguiente que con gusto leerán nuestros compañeros:

El Sr. Ascarza dió cuenta (á la Sociedad Española de Pedagogía en sesión que la misma celebraba) de la visita hecha al nuevo Ministro de Instrucción pública por una comisión de la Sociedad.

En esa visita además del saludo y felicitación al Sr. Barroso se le habló de la necesidad urgente de que suspenda la jubilación forzosa de los Maestros sometiendo á la legislación común y que se supriman los tres años de permanencia obligada en las Escuelas para acudir á los cursos.

La Comisión pidió además permiso al Ministro para someter á su decisión algunas otras reformas en interés de la enseñanza.

El Sr. Barroso acogió á nuestros compañeros con muy expresiva cordialidad; y se enteró muy minuciosamente de las indicaciones hechas.

Dijo que se suspenderán desde luego las jubilaciones forzosas pendientes y que estudiará el asunto para tomar una resolución definitiva. Manifestó que igualmente estudiaría la otra cuestión y que atendería con la mejor voluntad las proposiciones de la *Sociedad Española de Pedagogía* cuya cooperación estimaba útil para el mejor desempeño de su cargo.

La Sociedad se enteró con la mayor complacencia de estas manifestaciones.

Por la cultura

El Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, don Juan Soldevilla, ha publicado la siguiente circular, que nos complacemos en reproducir.

Dispuesto por la Ley, que la enseñanza de los niños sea obligatoria, y en consideración á que en la mayor parte de las poblaciones no hay el número de Escuelas suficiente y de capacidad para admitir los niños y niñas cuya asistencia es necesaria, creemos de nuestro deber recomendar á todas las Comunidades Religiosas que procuren habilitar algún local en que puedan dar enseñanza sana y con arreglo á las disposiciones vigentes á cuantos niños y niñas solicitarlo puedan, y aquellas que ya se dedican á la enseñanza, amplien en cuanto puedan los respectivos locales para aumentar el número de alumnos; con lo cual harán una obra meritoria en el orden religioso y social, evitando al propio tiempo que puedan ser aquéllos presa de la enseñanza impía que tan amargos frutos y funestos resultados puede producir, como recientes y lamentables sucesos tristemente lo comprueban.

Zaragoza, 19 de Octubre de 1909.

† El Arzobispo.

CONCURSO DE TRASLADO DE 1909

Distrito Universitario de Granada

PROVINCIA DE GRANADA

De niños.—Granada (auxiliaria de la graduada), superior, con 1.650 pesetas de dotación; Baza, Illora y Almuñécar, escuelas elementales, con 1.100 y Cañar, Cortes de Baza y Ferreira, id. id., con 825 pesetas.

De niñas.—Albuñol, Caniles, Cullar Baza, Orce, Puebla de Don Fadrique y Santafé, escuelas elementales, con 1.100, y Alfacar, Capileira, Cortes de Baza, Casted de Ferro (Gualchos) Quentar y Sorvilán, id. id., con 825 pesetas.

PROVINCIA DE JAÉN

De niños.—Ubeda, superior, con 1.625; Martos (auxiliaria), id., con 1.100; Jaén, escuela elemental, con 1.650; Martos, id. id., con 1.375; Ibro, Beas de Segura, Santisteban del Puerto, Huelma, Torredelcampo, La Carolina y Valdepeñas, idem id., con 1.100, y Santo Tomé id. id., con 825 pesetas.

De niñas.—Andújar, escuela elemental, con 1.375; Castillo de Locubín, Navas de San Juan, Vilches, Quesada, La Carolina, Bedmar, Torre del Campo, Mancha Real, Cambil y Torreperogil, id. id., con 1.100, y Villarrodrigo, Santa Elena, La Guardia, Chiclana y Baños de la Encina, id. id., con 825.

De párvulos.—Cazorla y Jaén (auxiliares), con 1.100.

PROVINCIA DE ALMERIA

De niños.—Almería (Hospicio), escuela elemental, con 2.000; Almería (auxiliaria de la graduada), superior, con 1.650, y Tabal, escuela elemental, con 825.

De niñas.—Sorbas, Tabernas, Vélez Blanco y Vera, escuelas elementales, con 1.100, y Tabal, id. id., con 825.

PROVINCIA DE MÁLAGA

De niños.—Málaga (auxiliaria de la graduada), superior, con 1.650, Málaga (auxiliaria), elemental, con 1.375; Alameda, Behamargosa, Campillos, Casares, Colmenar, Cuevas de San Marcos, Pizarra y Torrox, escuelas elementales, con 1.100, y Alcaucín, Algotocín y Villanueva del Trabuco, id. id., con 825.

De niñas.—Málaga (auxiliaria de la graduada), superior, con 1.650; Málaga (auxiliaria), elemental, con 1.375; Almogía, escuela elemental, con 1.100 y Benamocarra, Cútar, Genalguacil, Igualaja y Periana, id. id., con 825.

(Gaceta del 24 Octubre 1909)

Distrito universitario de Sevilla

PROVINCIA DE CÓRDOBA

De niños.—Córdoba (auxiliaria de la graduada, superior), 1.650 pesetas; escuelas de Hinojosa de Duque y Lucena, 1.375; Priego, 1.100; Valenzuel

la y auxiliares de Hinojosa del Duque, Montilla y Cabra, 825.

De niñas.—Córdoba (auxiliar graduada, superior), 1.650; Puente Genil, Baena y Lucena (escuelas), 1.375; idem de Pozoblanco, Dos Torres y Villaralto, 1.100; Pedroche, 825.

De párvulos.—Escuela de La Rambla, 1.100; auxiliar de Cabra, 825.

PROVINCIA DE CÁDIZ

De niños.—Escuela de La Línea, 1.650; id. de Algeciras y Cádiz (auxiliar), 1.375; id. de Grazalema, 1.100; id. de Benaocaz, 825.

De niñas.—Escuelas de San Fernando y Sanlúcar, 1.650; id. de Bornos, Los Barrios y Vejer, 1.100.

De párvulos.—Medina Sidonia y Sanlúcar (auxiliar) 1.100.

PROVINCIA DE HUELVA

De niños.—Niebla, 825.

De niñas.—Aracena y El Cerro, 1.100, Concepción, Escacena del Campo y Rosal de la Frontera, 825.

PROVINCIA DE CANARIAS

De niños.—La Laguna, (auxiliar graduada, superior), 1.375; escuelas de Guía de Tenerife, Arucas y Vallehermoso, 1.100; Candelaria, Antigua, Arucas (barrio Costa) y Valleseco, 825.

De niñas.—Santa Cruz de Tenerife (superior), 1.900; Vallehermoso y Santa Brígida, 1.100; Punta Llana, 825.

PROVINCIA DE BADAJOZ

De niños.—Siruela, Rivera del Fresno, Hornachos y Mérida, 1.100; Valverde de Mérida, Llera, Valencia del Mombuey, Benquerencia y Villanueva de la Serena, 825.

De niñas.—Valencia del Ventoso, Salvatierra, Mérida y Villafranca, 1.100; Torre de Miguel Sesmero, Zarza Capilla, Maguilla, Valencia del Mombuey, Valle de la Serena; Alconera y Valdecaballeros, 825.

PROVINCIA DE SEVILLA

De niños.—Sevilla (Regencia de la graduada superior), 2.250; Ecija 1.650; Sevilla (auxiliar) 1.375; Alantés, Constantina, La Algaga, Montella, no y auxiliares de las escuelas superiores de Utrera y Marchena, 1.100; Alcolea del Río, Santiponce y Villanueva de San Juan, 825.

De niñas.—Sevilla (Regencia de la graduada superior), 2.250; Cazalla de la Sierra, El Pedroso, Fuentes de Andalucía y el Coronil, 1.100; Villanueva del Río, Marinaleda, Mairena del Aljarafe, Villanueva del Ariscal y auxiliares de Utrera, Morón y Carmona, 825.

De párvulos.—Carmona, (auxiliar), 825.

(Gaceta del 1.º Noviembre 1909.)

NOTICIAS

Recordamos á nuestros compañeros que tengan á su cargo clases de Adultos en el presente curso, no dejen de remitir al Sr. Presidente de la Junta provincial el oficio dando cuenta del funcionamiento de las mismas, con el visto bueno del Sr. Alcalde, pues según nuestras noticias aún hay algunos Maestros que no han cumplido dicho requisito.

De conformidad con lo informado por esta Junta provincial ha sido desestimada por el Rectorado de este distrito la instancia del Maestro de las escuelas públicas de niños de Tarifa, don Nemesio de Vargas y Mestre, pidiendo que deje de anunciarse para su provisión por concurso, ó que se la elimine, en el caso de estar ya anunciada, una escuela vacante de la misma clase en Algeciras.

El mismo Centro ha accedido á la instancia que le dirigida por el auxiliar de la escuela pública elemental de niños número 2 de don Rodrigo Pérez Cazalla en solicitud de que se le conceda el desempeño, durante el presente curso, de la sección de adultos aneja á la escuela en que presta sus servicios.

Felicitemos á nuestro estimable colaborador el Muy Iltre. Sr. D. Rafael de Castilla Moreno, Maestro Auxiliar de las escuelas públicas de Jerez, por haber sido nombrado Caballero de segunda clase de la Real Orden Militar de San Sebastián y Guillermo de Francia.

La Casa Cartier-Bresson, de París abre un importante concurso ofreciendo nueve premios en metálico, que importan 410 pesetas que se adjudicarán á señoras españolas que presenten mejores labores ajustadas á los modelos que previamente se señalan.

El plazo para la presentación de labores terminará el 30 de Abril de 1910 y deberán entregarse á la Administración de «El Consultor de Bordados», calle del Pino 16, Barcelona.

Las señoras maestras pueden pedir gratis ejemplares del Reglamento á que se sujetará el concurso á la Administración de la revista citada.

En una de las sesiones últimamente celebradas por el Ayuntamiento de San Sebastián, aprobóse un informe de de la Comisión de Fomento, en que se propuso adquirir el material que la maestra de una nueva escuela había manifestado necesitaba con urgencia.

Igual que hacen y han hecho muchos Ayuntamientos que no queremos nombrar.

Pasa de siete mil quinientos el número de socios inscriptos en la Sección de Socorros mútuos de la Asociación nacional del Magisterio primario.

¿Cuántos Maestros de esta provincia, aparecerán en dicha Asociación?

Librería Escolar.-JOSÉ ROMERO.-Montañez, n.º 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR.-CÁDIZ

SE PUBLICA LOS DÍAS 7, 15, 23 Y 30 DE CADA MES

Redacción y Administración: Argüelles, 3, primero.

Sr. D.

VENANCIO SÁNCHEZ Y COMPAÑÍA

ÚLTIMAS NOVEDADES

en Pasamanería, Quincalla, Mercería
y Perfumería

EXTENSO SURTIDO
EN ARTÍCULOS

para confecciones de Sombreros

DE SEÑORAS

Columela

y San Francisco, 13

= CÁDIZ =

Dalmáu Carles y C.^a - Editores. - Gerona.

OBRAS NUEVAS

Historia de España

POR D. JUAN BOSCH CUSI

Libro del Alumno.—Grado medio.—Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 pesetas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediado de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos, por el Cav. F. Vecchione, traducción de D. I. Faro de la Vega. Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual, (22 grabados) ejemplar 1'25 ptas.

Obras notables.—Tratado de Tecnicismos, por don Juan B. Puig.—2 pesetas ejemplar.—Gramática Castellana, libro del maestro, por D. J. B. Puig.—3 ptas. ejemplar.—Escritura vertical (método de) por D. J. Dalmáu Carles.—6,50 ptas. el 100.